PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. PLACA 136

ZONA: A ( ) B (X) C ( )

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: CARLOS ALEJANDRO MIRANDA MOLINA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "MIRANDA'S"

GIRO AUTORIZADO: TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: 1º. CERRADA DE ABASOLO SUR, COL. BELLA VISTA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZAN OSORIO
DIRECTOR A DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1019 N.V.15463

2024 - 2027